

Asociación Madres de Plaza de Mayo



Página web: www.madres.org

Correo: madres@madres.org

Sede: Hipólito Yrigoyen 1584. CP 1089

Reseña: La Asociación Madres de Plaza de Mayo es un organismo de Derechos Humanos que devino en una organización política. Nació como un colectivo integrado por madres de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar para recuperar, rescatar o lograr la liberación de los detenidos desaparecidos e identificar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento. El nombre proviene de la Plaza donde comenzaron a reunirse, siendo la primera vez el 30 de abril de 1977.

1. El bloqueo iniciado por los Estados Unidos en 1960 contra Cuba, como respuesta al nuevo gobierno encabezado por Fidel Castro fue reforzado con los años, incluyendo elementos tales como los alimentos y las medicinas, fundamentales para cualquier nación.
2. Este bloqueo, también prevé sanciones para terceros países e incluso a empresarios estadounidenses que quieran comerciar con Cuba. De esta manera, son los Estados Unidos quienes violan la Carta de las Naciones Unidas y las normas de Libre comercio internacional, generando temor en los países del mundo.
3. A pesar de los esfuerzos que viene realizando Cuba para desarrollarse, la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero constituyen, para las Madres de plaza de Mayo, un acto de guerra impuesto unilateralmente por los Estados Unidos en tiempos de paz, lo que conlleva a la violación flagrante y sistemática hacia los derechos humanos y la dignidad del pueblo cubano.
4. En treinta ocasiones la Asamblea General de la ONU ha votado mayoritariamente a favor de la Resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” y Estados Unidos de manera unilateral lo ha rechazado en todas las oportunidades.
5. Los sufrimientos y carencias al pueblo cubano se vieron acentuados en los tiempos del Covid-19, dado que Cuba fue el único país al que el gobierno de Biden no eximió de las sanciones unilaterales de la pandemia por cuestiones humanitarias, al contrario, se mantuvo la política agresiva contra Cuba, incluso obstaculizando donaciones y gestiones para adquirir insumos imprescindibles, como ser: oxígeno para los enfermos.
6. Luego de 63 años de bloqueo, las Madres de Plaza de Mayo consideran que el pueblo cubano merece tener igualdad de

oportunidades, que ya bastante han padecido y que los Estados Unidos inhiben la posibilidad al pueblo cubano de disfrutar en toda su capacidad de los derechos humanos, al aplicar una política genocida.

7. A pesar del bloqueo, Cuba ha conseguido grandes logros en temas sanitarios, educativos, culturales, por eso, creemos que ya es hora de que también puedan desarrollarse económica, comercial y financieramente.

8. La constitución sancionada en 2019 ha reforzado y actualizado la protección de los derechos humanos: el principio de igualdad y no discriminación por edad, discapacidad, orientación sexual, género, origen étnico ni territorial ha quedado previsto en la nueva legislación. También refuerza la protección a la mujer, ante la violencia de género y sus derechos sexuales y reproductivos y se protege la privacidad y los datos personales. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal, familiar, a su propia imagen, voz, honor e identidad personal.

9. Hay nuevos derechos como el derecho a la información pública y a recibir información veraz, el derecho al agua, a tener una alimentación sana, una vivienda adecuada y un hábitat saludable, el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado.

10. Se ha aumentado el acceso a la informática, la tecnología y las comunicaciones, incluido el Internet, el que está siendo fortalecido y desarrollado a pesar de las dificultades que le imprime el bloqueo. La libertad de expresión, opinión y prensa están reconocidas constitucionalmente.

11. Por último y no menos importante, se le otorga rango constitucional a la prohibición de la tortura, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes y la desaparición forzada de personas. Este último punto es un gran avance en el tema de los derechos humanos que tanto defendemos las Madres de Plaza de Mayo, quienes hemos padecido la desaparición forzada de personas en carne propia, durante la última dictadura cívico militar de 1976 a 1983, donde permanecen desaparecidos 30.000 personas.

12. Creemos que es el momento de levantarle el bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba y mostrar que ambos países pueden convivir y crecer con dignidad y respetando los

derechos humanos, tal como se realizó durante el gobierno de Obama, donde se demostró que se podía conversar e incluso fueron liberados los 5 Héroes cubanos.

13. Posteriormente, durante el gobierno de Donald Trump, se sumaron a las ya medidas contra Cuba, 243 más, como las prohibiciones a las transacciones y transferencias bancarias, la persecución a las petroleras, llegando incluso, a incluir a Cuba en una lista arbitraria de estados que patrocinan el terrorismo internacional, lo que perjudica gravemente las relaciones financieras de Cuba con otros países.

14. Por todo lo expuesto, consideramos que hoy el bloqueo es un conjunto de medidas de agresión, con la única intención de asfixiar y aislar a Cuba y generar malestar en sus habitantes. Consecuentemente, solicitamos el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que pesa sobre la isla.

Asociación Madres de Plaza de Mayo.

